

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7992 ADMIRALTY FINANCE, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL BIOKO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Global Bioko, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") aprobó el 5 de diciembre de 2022 la fusión inversa por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de Admiralty Finance, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 2 de diciembre de 2022 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión inversa se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME y, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel. A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión inversa por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 9 de diciembre de 2022.- D. Lucas de Haro y Dña. Berta Albajar, administradores mancomunados de Global Bioko, S.L.U., como sociedad absorbida, D. Lucas de Haro y D. Álvaro Jiménez, administradores mancomunados de Admiralty Finance, S.A.U., como sociedad absorbente.

ID: A220050075-1